

“No todo es insomnio: a propósito de un caso”.

La Clasificación Internacional de Trastornos del Sueño incluye 60 diagnósticos específicos en 7 categorías principales, así como una serie de patologías asociadas. Estos trastornos tienen múltiples consecuencias negativas en diferentes esferas de la vida de la población trabajadora, incluso poder ser un riesgo propio o para terceros.

Los objetivos son profundizar en la clasificación de los trastornos del sueño y destacar su relación con la salud laboral.

Se presenta un caso clínico de una médica residente con antecedente personal de “parasomnias” y “trastorno por piernas inquietas” filiados de “crónicos” y que, al presentar riesgo por nocturnidad y turnicidad, requiere de la valoración pormenorizada por parte de Medicina del Trabajo. Entre los hallazgos en el examen de salud inicial se encuentra una ferropenia grave asociada etiológicamente a deficiencias en la alimentación y pérdidas menstruales. Se dan recomendaciones higiénico-dietéticas y se prescribe hierro oral (ferrimanitol ovoalbúmina) durante 4 meses. Se realiza seguimiento y se obtiene como resultado el tratamiento de la ferropenia, mejora de la sintomatología y de la autoeficacia laboral... esto permite afrontar los riesgos de nocturnidad y turnicidad en el trabajo sin requerir una adaptación del puesto de trabajo.

Conclusiones: Los trastornos del sueño abarcan mucho más que el insomnio y pueden tener múltiples etiologías. Estos trastornos afectan a todas las esferas de la vida, de forma muy importante en la actividad laboral. La Medicina del Trabajo tiene un papel esencial la valoración y atención integral clínico-laboral de estas patologías.

249 PALABRAS